

Resolución Decanal N° 488-2025-D-FOEHZBN

Jesús María, 29 de setiembre de 2025

VISTA, la necesidad de designar la conformación de la **Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual** en el marco del Reglamento sobre prevención, intervención e investigación de conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación de la Facultad de Obstetricia y Enfermería "Hilda Zoraida Baca Neglia" de la Universidad de San Martín de Porres.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N°380-2025-CD-P-USMP se aprueba la **actualización** del **Reglamento** sobre Prevención Intervención e Investigación de Conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación en la Universidad de San Martín de Porres.

Que, a través Resolución Decanal N°002-2024-D-FOEHZBN de fecha 12 de enero de 2024 se designa a los integrantes del Comité contra el Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación de la Facultad de Obstetricia y Enfermería "Hilda Zoraida Baca Neglia" a partir del año 2024 y por un periodo de **tres (3 años)**.

Que, con Resolución Decanal N°202-2025-D-FOEHZBN de fecha 09 de mayo de 2025 se actualiza la designación de los integrantes del Comité contra el Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación de la Facultad de Obstetricia y Enfermería "Hilda Zoraida Baca Neglia" a partir del año 09 de mayo de 2025.

Que, según lo dispuesto en el **Artículo 13°** del Reglamento sobre Prevención Intervención e Investigación de Conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación USMP, es necesario conformar la **Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual**, órgano colegiado resolutorio de primera instancia, que es competente para pronunciarse sobre las denuncias relativas a casos de hostigamiento sexual en primera instancia.

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprueba la designación de los integrantes de la **Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual** de la Facultad de Obstetricia y Enfermería "Hilda Zoraida Baca Neglia".

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 61° literal "b" del Reglamento General de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a los integrantes de la **Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual** de la Facultad de Obstetricia y Enfermería "Hilda Zoraida Baca Neglia" a partir de la fecha y por el plazo de 01 (un) año):

- Dra. Ysabel Carhuapoma Acosta – miembro titular
- Mg. José Luis Delgado Sánchez – miembro titular
- Sr. Juan Rojas Sánchez – miembro titular (representante estudiantil EPE)
- Srta. Karen Atencio Tullume – miembro titular (representante estudiantil EPO)
- Dra. Rocío Adriazola Casas – miembro suplente
- Dr. Juan Matzumura Kasano – miembro suplente
- Sr. Julio Llanca Laurente – miembro suplente (representante estudiantil EPE)
- Srta. Flor del Pilar Rumaldo Huamán – miembro suplente (representante estudiantil EPO)

Resolución Decanal N° 488-2025-D-FOEHZBN

Jesús María, 29 de setiembre de 2025

Artículo 2° **Encargar** a todas las Autoridades de la Facultad de Obstetricia y Enfermería "Hilda Zoraida Baca Neglia" el cumplimiento de la presente Resolución.



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Obstetricia y Enfermería
"Hilda Zoraida Baca Neglia"

Tula Zegarra Samané
Dra. TULA ZEGARRA SAMANÉ
Secretaría de Facultad



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Obstetricia y Enfermería
Hilda Zoraida Baca Neglia

Rosa Villar Villegas
Dra. Rosa Villar Villegas
DECANA